

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

36365 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares por la que se anuncia el otorgamiento de una concesión para la ocupación de una zona de dominio público con destino a casetas, explanadas y viveros para realizar la actividad de acuicultura en la zona de Cala Ratolí y Banyers de Pedra Riu Pla del puerto de Maó (ref. CC-D-M-0014).*

Con fecha de 25 de septiembre de 2024, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares acordó el otorgamiento de una concesión administrativa a favor de la empresa Manuel Cabrera e Hijos, S.C.P., con C.I.F. J-07.641.350, para la ocupación de una zona de dominio público con destino a casetas, explanadas y viveros para realizar la actividad de acuicultura en la zona de Cala Ratolí y Banyers de Pedra Riu Pla del puerto de Maó (ref. CC-D-M-0014).

Objeto y superficie de la concesión: la presente concesión tiene por objeto la actividad de acuicultura en la zona de Cala Ratolí y de Banyers de Pedra Riu Pla en el puerto de Maó, con una superficie de 2.102,95 m², de los cuales 105,91 m² son de casetas, 222,04 m² en muelle y 1.775 m² en lámina de agua.

Plazo: cinco (5) años, a contar desde el día siguiente de la fecha de notificación de la resolución del otorgamiento de la concesión.

Tasas:

- Tasa de ocupación: cuatro mil novecientos noventa y cinco euros con cinco céntimos (4.995,05 €/año). (Esta cantidad no incluye el I.V.A.).
- Tasa de actividad: dos mil euros (2.000,00 €/año). (Esta cantidad no incluye el I.V.A.).

Palma, 1 de octubre de 2024.- El Presidente, José Javier Sanz Fernández.

ID: A240045318-1